



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 16 de Diciembre del 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. Cristian Marcelo Contreras López y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa **Fomento Productivo/DIDECO**, entre las cuales se señalan:

1. Atención presencial y remota a emprendedores y mipymes de la Comuna para orientación a financiamiento y asistencia técnica y capacitación de diferentes Instituciones del Ecosistema de Emprendimiento
2. Coordinación con Centro de Negocios Sercotec Rancagua para atención a clientes y potenciales clientes del Centro tanto en asistencias técnicas como ferias temáticas abriendo nuevos clientes para asesorías
3. Seguimiento postulaciones Digitaliza tu Almacén a almaceneros y almaceneras de la Comuna }
4. Postulación asistida y apoyo a emprendedoras a Capital Abeja
5. Apoyo rendición y ejecución capitales abeja y crece empresa
6. Postulación y defensa proyecto Fosis Emprende Grupal. Adjudicado
7. Preparación Fondo Crece Sercotec

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



CRISTIAN MARCELO CONTRERAS LOPEZ
Encargado de Fomento Productivo
DHC/JJHT/MMM/lmr




JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO